UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ABR. 2019

Visto el Informe N° 001-2019-OGA-OAPER-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del Proceso de Selección del personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, existen plazas vacantes para contrato vía reemplazo y/o suplencia temporal, según corresponda, por cese, renuncia y otros, presupuestadas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural Actualizado a diciembre 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, previa a la evaluación curricular y de una entrevista personal, ha seleccionado al personal que cumpla con el perfil a las plazas propuestas y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyo resultado fue elevado al Rectorado para su autorización correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los seleccionados para las plazas convocadas y ha propuesta directa fue el siguiente personal:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384-2019-UNSCH-R

- Katia Mónica De la Cruz Huaraca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama (0042);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Especialista Administrativo II, de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Luis Alfredo Aguirre Vergara (0110);

- Milagros Olarte Castro, para el cargo de Secretaria V, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Hilda Rodríguez Candia (0170);

- Ronald Cárdenas Sulca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Marilú Tueros Martínez (0185);

- Vladimir López Carrasco, para el cargo de Especialista Administrativo I, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Andrés Moisés Huayanay Quispe (0215);

- Elizabeth Karen Romaní Quispe, para el cargo de Especialista en Finanzas I, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Carlos Rolando Ccollana Villarruel (0039);

- Celmira Cornejo Zaga, para el cargo de Abogado II, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Juan Esteban Janampa Janampa (0058);

- Gabriela Nelly Cahuin Miranda, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Ana Flora Ccallocunto Olano (0122);

- Ana María Morote Quispe, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba (0247);

- Xiomara Yosseline Arzapalo Camarena, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza contratada de Yanina Garcia Pareja (1033);

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo los contratos del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 1504-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 1460-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 274-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a XIOMARA YOSSELINE ARZAPALO CAMARENA, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza dejada por Yanina García Pareja (CAP N° 1033), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 10 de abril al 20 de junio de 2019.

Artículo 2°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 10 de abril al 30 de junio de 2019, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNSCH-R

OFICINA DE PRESUPUESTO

01.	0039	ROMANI QUISPE, Elizabeth Karen (con cargo a la plaza de: Carlos Rolando Ccollana Villarruel)	Especialista en Finanzas I	SPD
02.	0042	DE LA CRUZ HUARACA, Katia Mónica (con cargo a la plaza de: Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

SECRETARIA GENERAL

03.	0058	CORNEJO ZAGA, Celmira (con cargo a la plaza de: Juan Esteban Janampa Janampa)	Abogado II	SPC

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

04.	0110	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: Luis Alfredo Aguirre Vergara)	Especialista Administrativo II	SPC

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

05.	0122	CAHUIN MIRANDA, Gabriela Nelly (con cargo a la plaza de: Ana Flora Ccallocunto Olano)	Técnico en Biblioteca III	STA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

06.	0170	OLARTE CASTRO, Milagros (con cargo a la plaza de: Hilda Rodríguez Candia)	Secretaria V	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNSCH-R

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

07.	0185	CARDENAS SULCA, Ronald (con cargo a la plaza de: Marilú Tueros Martínez)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

08.	0215	LOPEZ CARRASCO, Vladimir (con cargo a la plaza de: Andrés Moisés Huayanay Quispe)	Especialista Administrativo I	SPD

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

09.	0247	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de: Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Educación Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2019-UNSCH-R

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos, aprobados por la presente Resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Fac. de Ing. Química y Metalurgia/Of. General Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano Control Institucional/EP de Ing. Agroindustrial/Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Racionalización/Of. de Biblioteca e Inf. Cultural
Of. General de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Control Patrimonial
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (10)/Interesados (10)/Archivo.

CAZP/gods.